	OFICIO	GCA-FR014
	Versión: 002 Fecha de Emisión: 27/10/2016	

4 de 2010 Control de No. 3/4

DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA

E. S. E. HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO

ACTA DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE ENTREVISTA Y POSESIÓN DE REVISOR FISCAL PRINCIPAL Y SUPLENTE

CONVOCATORIA PUBLICA No. 001 DE 2022

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN REVISORIA FISCAL PARA LA E. S. E. HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA"

Los suscritos miembros de JUNTA DIRECTIVA de la E. S. E. HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO proceden a realizar la ENTREVISTA a las personas designadas por la "FIRMA DE AUDITORES Y CONSULTORES S.A.S." una vez verificados los requisitos habilitantes y asignado el puntaje de los demás aspectos ponderables. Sobre este particular se registran las personas y hojas de vida que fueron entrevistadas.

NOMBRE DE LOS POSESIONADOS	
PEDRO ANTONIO MARTINEZ OVALLE C.C. 91.075.120 DE SAN GIL, SANTANDER. REVISOR FISCAL (PRINCIPAL)	EDISON ROJAS ZABALA C.C. 13.746.891 DE BUCARAMANGA SANTANDER. REVISOR FISCAL (SUPLENTE)

Se deja constancia que una vez entrevistados los profesionales presentados por la "FIRMA DE AUDITORES Y CONSULTORES S.A.S." los miembros de la junta directiva, en forma individual votaron de conformidad con los términos de referencia, los cuales una vez ponderados arrojados un puntaje definitivo correspondiente a la entrevista de 15 puntos.

Conforme a lo anterior, la "FIRMA DE AUDITORES Y CONSULTORES S.A.S." obtiene un puntaje consolidado de la siguiente manera:

FIRMA DE AUDITORES Y CONSULTORES S.A.S.				
FORMACIÓN ACADÉMICA	PUNTAJE MAX	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE "PEDRO ANTONIO MARTINEZ OVALLE - REVISOR FISCAL PRINCIPAL"	PUNTAJE "EDISON ROJAS ZABALA - REVISOR FISCAL SUPLENTE"
Actualizaciones	5	5 puntos adicionales si acredita Diplomado en Normas Internacionales de Auditoría (INIAS)	5 (F. 79)	5 (F. 80)
Actualizaciones	5	5 puntos adicionales si acredita Diplomado en SAPARAT (Sist. Adm. del Rango de Escala de Activos y Pasivos del Fomento)	5 (F. 80 83)	5 (F. 80)

E. S. E. HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO
NIT. 900.136.865-3

Dirección: Carrera 17 # 57 119 Barrio Pueblo Nuevo - Fax: 6027064 Barrancabermeja - Santander Colombia
www.hospitalrmdm.com.co
Código Postal: 687031

Hospital Regional		OFICIO		GCA-FR014
		Versión: 002		
		Fecha de Emisión: 27/10/2010		
Actualizaciones	20	20 puntos adicionales a cuenta de especificación en Placenta Fetal no hematológica	20 (20, 80)	20 (20, 100)
Experiencia profesional específica	20	10 puntos adicionales cuando 10 puntos por cada año de experiencia específica como Placenta Fetal en Instituciones promotoras de servicios de Salud Pública (10 años máxima cumplidos)	20 (20, 80)	20 (20, 100)
TOTAL PUNTAJE ANTES DE ENTREVISTA				40 PUNTOS
ENTREVISTA				18 PUNTOS
TOTAL				58 PUNTOS

En atención a la calificación obtenida por la firma proponente a los dieciocho (18) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022), en el recinto de la Sala de Juntas de la Secretaría de Salud Departamental en sesión extraordinaria de Junta Directiva. Los miembros del cuerpo colegiado, proceden a tomar posesión a los profesionales PEDRO ANTONIO MARTINEZ OVALLE, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.075.120 de San Gil, Santander, y EDISON ROJAS ZABALA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.746.891 de Bucaramanga, Santander, para ejercer las funciones de REVISOR FISCAL PRINCIPAL Y REVISOR FISCAL SUPLENTE respectivamente DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO, conforme a la convocatoria pública adelantada por la Junta Directiva que tiene por objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN REVISORIA FISCAL PARA LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO"

Se precisa que el periodo será por el término de tres (3) años, pero el contrato de prestación de servicios y su apropiación presupuestal se realizará por vigencias con el fin de guardar el principio de anualidad en el presupuesto de la E.S.E. En tal virtud para la vigencia 2022 será de siete (7) meses a partir del 01 de junio de 2022, para la vigencia 2023 será de doce (12) meses a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre, la vigencia 2024 será de doce (12) meses a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre y para la vigencia 2025 con una duración de cinco (5) meses hasta el treinta y uno (31) de mayo de 2025 con un presupuesto mensual de TRES (03) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (INCLUIDO IMPUESTOS)

Los posesionados presentaron los siguientes documentos

PEDRO ANTONIO MARTINEZ OVALLE C.C. 91.075.120 DE SAN GIL, SANTANDER, REVISOR FISCAL (PRINCIPAL)

EDISON ROJAS ZABALA, C.C. 13.746.891 DE BUCARAMANGA SANTANDER, REVISOR FISCAL (SUPLENTE)

Que la posesión del revisor fiscal se contempla en el artículo 135 del Decreto 019 de 2012, cuyo tenor literal establece:

"ARTICULO 135 POSESIÓN REVISOR FISCAL EN LAS ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD Y LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SALUD. La posesión del Revisor Fiscal de las Entidades Promotoras de Salud y de las Instituciones Prestadoras de Salud a que hace referencia los artículos 228 y 232 de la Ley 100 de 1993 y el numeral 21 del artículo 14 del Decreto 1018 de 2007, le corresponde a la Asamblea General de Accionistas o al máximo órgano de administración que lo designa en cada entidad o institución. Es responsabilidad de este organismo garantizar que la entidad cuente siempre con Revisor Fiscal Principal y Suplente, en los términos establecidos en el Código de Comercio ()"

E.S.E HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO
NIT. 900.136.865-3

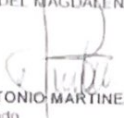
Dirección: Carrera 17 # 57-119 Barrio Pueblo Nuevo - Fax: 6027064 Barrancabermeja - Santander-Colombia
www.hospitalrmm.gov.co
Código Postal: 687031

	OFICIO	GCA-FR014
	Versión: 002 Fecha de Emisión: 27/10/2016	


La presente posesión produce efectos legales y fiscales a partir del primero (01) de junio de 2022

En constancia se extiende y firma la presente diligencia


LUZ NIDA COYE VALDERRAMA
 Presidente de la Junta Directiva de la E S E HOSPITAL
 REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO


PEDRO ANTONIO MARTINEZ OVALLE
 El posesionado


EDISON ROJAS ZABALA
 El posesionado


DRA. MAYRA MAGNOLIA BELTRAN
 Delegada del Secretario de Salud


NANCY ARANGO ROMERO
 Representante del sector científico interno
 E S E HRMM


ARMANDO AUGUSTO VARGAS RINCON
 Representante de los usuarios
 E S E HRMM